ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. DC-SGP-MC-006-2024

OBJETO A CONTRATAR: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIAL P.O.P PARA FORTALECER LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES

Dentro del término previsto en la convocatoria para subsanar los requisitos, esto es, hasta el 07 de noviembre de 2024 a las 11:59 p.m, presentaron documentación para subsanar y/o aclarar las observaciones del Comité Evaluador, los siguientes proponentes:

No.	Nombre del Proponente	Valor Oferta
1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S	$31.500

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Al respecto, es oportuno manifestar que, revisados los documentos de subsanación y aclaración de la oferta, cargados a la plataforma Secop II el 07 de noviembre de 2024 a las 05:24 p.m, por parte de la proponente **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S** identificado con Nit. 900.091.899-8 representada legalmente por **JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 52.737.444, ubicado en el primer orden de elegibilidad, se encuentra lo siguiente:

A) En lo concerniente a la solicitud de justificación realizada por la Entidad, en relación con el precio artificialmente bajo de su propuesta, la oferente aportó la justificación técnica y financiera que soporta su oferta, por lo que la entidad considera justificado el valor de su propuesta.

B) En cuanto a la subsanación de los requisitos habilitantes encontramos:

1. **CAPACIDAD JURIDICA**

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			

REPRESENTANTE LEGAL	AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD			X	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			Con el fin de subsanar aporta documento debidamente suscrito por el Revisor fiscal del proponente.
	PARAFISCALES	X			Con el fin de subsanar aporta documento debidamente suscrito por el Revisor fiscal del proponente.
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	PENALES	X			
	RNMC	X			Con el fin de subsanar aporta certificado de no encontrarse en el Registro Nacional de Medidas Correctivas
	REDAM	X			
RUT		X			
CEDULA DE CIUDADANIA		X			
LIBRETA MILITAR				X	

2. EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	X			Con el fin de subsanar aporta copia de contrato N°C-261-23, copia de otro si, copia de acta de terminación, de conformidad con lo solicitado en la invitación pública, adicional a lo anterior el objeto y valor del contrato aportado cumple con lo requerido por la Entidad en la invitación pública.

De conformidad con lo anterior, el proponente **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S** identificado con Nit. 900.091.899-8 representada legalmente por **JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 52.737.444, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la entidad.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Departamento del Cauca el cumplimiento del objeto establecido en la invitación, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto ADJUDICAR el presente proceso de mínima cuantía **DC-SGP-MC-006-2024** al proponente **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA OFICINA SURTITODO S.A.S** identificado con Nit. 900.091.899-8 representada legalmente por **JOHANNA MARITZA MORALES SANABRIA** identificado con cedula de ciudadanía N° 52.737.444, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Se firma en Popayán, a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024

NOMBRE	FIRMA
MERYANN BOLAÑOS ALZATE Abogada – Secretaría de Gobierno y Participación	Meryann Bolaños Alzate.
LILI MERCEDES MOGOLLON LOPEZ Abogada – Secretaría de Gobierno y Participación	